

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD

**CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DEL SISTEMA
DINÁMICO DE ADQUISICIÓN 249/2022
CATEGORÍA 16 LOTE 6**

**SUMINISTRO DEL REACTIVO POLIDADMAC PARA ETAP EN
EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÁCERES**

EXPEDIENTE N.º: 226/2025

Área: Delegación de Cáceres

1. OBJETO DEL CONTRATO

A. TIPO DE CONTRATO:

- ☐ CONTRATO DE OBRAS
☒ CONTRATO DE SUMINISTROS
☐ CONTRATO DE SERVICIOS

B. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto de este contrato es la adquisición del reactivo químico poliDADMAC (agente floculante) utilizado para el tratamiento de agua potable para la delegación de Cáceres de Canal de Isabel II Sociedad Anónima, M.P. En los pliegos y en el documento de licitación se detallan y establecen las condiciones relativas a la gestión y sistemática de los suministros (pedidos, programación, descargas, facturación...).

En el Pliego de Prescripciones Técnicas se describen las consideraciones de tipo social, ambiental y de innovación que se han tenido en cuenta para configurar las prestaciones objeto del contrato específico del presente SDA.

Las prescripciones técnicas se definirán aplicando criterios de sostenibilidad y protección ambiental, de acuerdo con las definiciones y principios regulados en los artículos 3 y 4, respectivamente, del Texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre.

C. DIVISIÓN EN LOTES:

- ☒ NO
☐ SÍ

Canal de Isabel II, S.A., M.P. no ha dividido el objeto del contrato en lotes debido a que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico. En efecto, al tratarse de un suministro de un único reactivo en una única Estación de Tratamiento y teniendo en cuenta el volumen del suministro no es viable la división en lotes.

2. PLAZO DE DURACIÓN O DE EJECUCIÓN

El plazo de duración del presente contrato es de DOS (2) AÑOS, contando a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación del contrato específico.

3. MEMORIA ECONÓMICA

A. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)

	BASE	IVA	TOTAL
PBL	18.270,00 €	3.836,70 €	22.106,70 €

B. ÁMBITO DE APLICACIÓN

EMPRESA DEL GRUPO	Importe
CANAL DE ISABEL II, S.A. (M.P.)	18.270,00 €
TOTAL (Presupuesto Base de Licitación s/ IVA)	18.270,00 €

C. PARTIDA PRESUPUESTARIA

Gasto:			
CEGE	CUENTA	POSICIÓN	ORDEN
F162001	602006	G/602006/000001	60004812

Línea Estratégica:

* Descripción Línea Estratégica	* Descripción Línea Estratégica
☐ LE01: Asegurar garantía de Suministro	☐ LE07: Transparencia, buen gobierno y compromiso
☐ LE02: Garantizar calidad agua de consumo	☐ LE08: Talento, compromiso y salud profesionales
☐ LE03: Fortalecer continuidad de servicio	☐ LE09: Liderar innovación y desarrollo
☐ LE04: Calidad ambiental y eficiencia energética.	☐ LE10: Sostenibilidad y eficiencia en la gestión
☐ LE05: Cooperación con municipios de Madrid	☒ N/A: No Aplica
☐ LE06: Compromiso y cercanía con usuario	

D. ESTIMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES

D.1 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL .

AÑO	GASTO	TOTAL (s/IVA)
2026	9.135,00 €	9.135,00 €
2027	9.135,00 €	9.135,00 €
TOTAL (S/ IVA)	18.270,00 €	18.270,00 €

E. ¿ESTE CONTRATO ES SUSTITUCIÓN DE UNO YA EXISTENTE?

☒ SI
☐ NO

SI HA RESPONDIDO SÍ, INDICAR CUÁL/CUÁLES SON LOS CONTRATOS SUSTITUIDOS:

66/2024 "SUMINISTRO DE POLIDADMAC PARA ETAP EN LA DELEGACIÓN DE CÁCERES".

F. ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL VIGENTE?

- ☒ **SI** Código asignado: PCCYII 25 - 145
☐ **NO**

4. MEMORIA JUSTIFICATIVA

A. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

A.1 NECESIDADES QUE SATISFACER.

En la planta de tratamiento de agua potable que Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. gestiona en virtud de contrato de concesión con el Ayuntamiento de Cáceres, se utilizan los reactivos objeto de este contrato en el proceso de tratamiento. En concreto el PoliDADMAc se utiliza en las ETAP's como floculante para obtener un proceso óptimo de tratamiento del agua potable.

El PoliDADMAc es suministrado en Grandes Recipientes para mercancías a Granel (GRG), siendo la cantidad mínima a suministrar por cada descarga un contenedor GRG (1100 kg). Por ello es necesario establecer y detallar la sistemática y gestión del suministro del reactivo.

A.2 IDONEIDAD DE LA PROPUESTA PLANTEADA.

Con este fin se propone contratar el suministro del reactivo relacionado anteriormente con características específicas, estableciendo una programación de pedidos para asegurar un ritmo adecuado de suministro, así como garantizar las condiciones de descarga y realizar los perceptivos controles de calidad.

Se trata de un suministro que debe prestarse de forma continuada con el fin de poder tratar el agua en las plantas de tratamiento de agua potable de la Delegación de Cáceres.

B. JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ECONÓMICOS

El Presupuesto Base de Licitación (PBL) corresponde a la aplicación de los precios de mercado actuales para este tipo de suministro y las cantidades de reactivo contempladas en el escenario hipotético de valoración. En concreto, se ha tomado como referencia las ofertas presentadas en el último procedimiento de licitación para el mismo tipo de suministro (contrato nº66/2024) el cual fue adjudicado hace un año.

Dado que en dicho procedimiento se constató una cierta disparidad entre las ofertas económicas presentadas, se ha optado por considerar el promedio aritmético de los precios ofertados, al objeto de obtener un valor representativo y equilibrado del mercado. Como resultado de dicho análisis, el precio medio unitario resultante asciende a 1,74 €/kg, importe que se considera adecuado y ajustado a los precios de mercado actuales para este tipo de reactivo.

Asimismo, debe señalarse que desde la adjudicación del contrato anterior el mercado de suministros de reactivos se ha mantenido estable en cuanto a los costes de producción y transporte, por lo que el valor obtenido puede considerarse plenamente válido para la fijación del PBL en el presente expediente.

Las cantidades de reactivos contempladas en el escenario hipotético de valoración se han fijado teniendo en cuenta el promedio de los consumos reales de los últimos 5 años y ajustando las cantidades a los condicionantes de formato de suministro de los reactivos objeto del contrato. En concreto, para el reactivo poliDADMAC cuyo suministro actualmente se realiza en GRG de 1050 kg, se ha ajustado la cantidad media al múltiplo más próximo (5 GRG de 1050 kg):

	CONSUMO REAL AÑO 2020 (KG)	CONSUMO REAL AÑO 2021 (KG)	CONSUMO REAL AÑO 2022 (KG)	CONSUMO REAL AÑO 2023 (KG)	CONSUMO REAL AÑO 2024 (KG)	PROMEDIO (KG)	UNIDADES ANUALES CONTEMPLADAS EN CONTRATO (KG)
POLIDADMAC	5250	4200	5250	5300	5250	5050	5250

A continuación, se detallan los datos unitarios para el dimensionamiento del contrato:

	UNIDADES ANUALES (Kg)	ÚLTIMO- PRECIO (€/kg)	IMPORTE TOTAL ÚLTIMA ADQUI- SICIÓN ANUAL	PRECIO MEDIO OFERTAS 66/2024 (€/kg)	IMPORTE ANUAL PRECIO MEDIO OFERTAS 66/2024	PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN (€)
POLIDADMAC	5250	1,23	6.547,50 €	1,74 €	9.135,00 €	18.270,00 €

El porcentaje de licitación anual del contrato 226/2025 es un 25,52% inferior que el importe de licitación del contrato anterior 66/2024.

Esta disminución del 25,52% en el importe del nuevo contrato se debe fundamentalmente a la actualización del precio unitario del polielectrolito catiónico, fijado conforme al promedio de las ofertas presentadas en el último procedimiento de licitación, lo que ha permitido ajustar el Presupuesto Base de Licitación a los precios de mercado actuales.

Los costes directos e indirectos considerados para la determinación del importe correspondiente al suministro de polidADMAC para el tratamiento de agua potable comprenden tanto el coste del reactivo como materia prima, como los asociados a su transporte, almacenamiento y gestión logística.

Se consideran costes directos aquellos vinculados específicamente a la adquisición del producto químico, mientras que los costes indirectos incluyen los relativos a su manipulación, preparación para la dosificación, transporte en condiciones adecuadas, almacenamiento seguro y demás operaciones logísticas necesarias para garantizar su correcta entrega y utilización en las instalaciones de tratamiento de agua potable.

En este suministro, los costes directos corresponden aproximadamente al 80 %, mientras que los costes indirectos (sin tener en cuenta la amortización) representan alrededor del 20 %.

5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

☐	ABIERTO (en cualquiera de sus modalidades: ordinario, simplificado...)
☐	NEGOCIADO
☐	CONTRATACIÓN BASADA EN ACUERDO MARCO (AM)
☒	CONTRATACIÓN ESPECÍFICA DERIVADA DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (SDA)

El presente procedimiento se deriva del SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LOS SUMINISTROS DE REACTIVOS QUÍMICOS (EXPEDIENTE Nº: 249/2022), y se encuadra en la siguiente categoría:

Categoría	Lote	Descripción breve del reactivo	Ámbito de aplicación	Objeto de cada categoría
16	6	PoliDADMAC	ETAP de Cáceres	Suministro de floculantes en estado líquido poli-DADMAC

La entidad que promovió el SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LOS SUMINISTROS DE REACTIVOS QUÍMICOS fue Canal de Isabel II, S.A., M.P.

Dicho SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LOS SUMINISTROS DE REACTIVOS QUÍMICOS tiene una duración inicial de dos (2) años, que podrá ser prorrogado hasta un máximo de dos (2) años adicionales.

RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Se designa como responsable del contrato a efectos de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP al titular de la Coordinación de Producción de la Delegación de Cáceres.

LORENZO
GALÁN MARÍA
FERNANDA -
50753182W
AUTH

Firmado digitalmente
por LORENZO GALÁN
MARÍA FERNANDA -
50753182W AUTH
Fecha: 2025.12.19
08:51:05 +01'00'

Firma: Jefa Área Técnica Cáceres

M^a Fernanda Lorenzo Galán

Firmado por ***4673** JOSÉ LUIS
CASTAÑO (R:****8808*) AUTH el
día 19/12/2025 con un
certificado emitido por SIA
SUB01

Firma: Delegado en Cáceres

Jose Luis Castaño Cabañas

Firmado electronicamente por: Maria Belén Benito Martínez
En la fecha y hora 19.12.2025 12:18:40 CET

Firma: Directora de Operaciones

Belén Benito Martínez